CONTRATO DE CONSULTORIA NRO. 739 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y ALIANZA SOLIDARIA C.M.P

OBJETO:	**"CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA CARACTERIZACION DE LAS VIAS DE LA CIUDAD DE NEIVA CONFORME A PERFILES TIPO VIA DE ALUMBRADO PUBLICO"**
CONTRATISTA:	**ALIANZA SOLIDARIA C.M.P** Nit: 809.010.448-3
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES NOVENTA MIL M/CTE **($13.090.000,00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Quince (15) Días calendario, contados a partir del Acta del cumplimiento de los requisitos para el inicio de la ejecución en todo caso sin superar la presente vigencia Fiscal (2019).
FECHA ACTA DE INICIO:	20 de marzo de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: Abril 03 de 2019

En Neiva, a los dos (02) días del mes de agosto de 2019, se reunieron **FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA**, mayor de edad, vecino de Neiva, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 7.732.841 expedida en Neiva, en su condición de jefe de oficina de contratación, nombrado mediante Decreto 0016 de 01 de2016 y con acta de Posesión Nro. 0115 de 2016, debidamente delegado para contratar de conformidad con lo expuesto en el Decreto 00682, modificado por el Decreto Nro. 0134 de 2016 y el Decreto 0240 de 2017, **GERMÁN GONZALO BARÓN ROJAS**, Líder del Programa de Alumbrado Público, y el contratista **EVER CAMPOS GARZON**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 93.375.909 de Ibagué (Tolima), Representante Legal de **ALIANZA SOLIDARIA C.M.P**, identificada con Nit 809.010.448-3; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	**$ 13.090.000,00**
2. ADICIÓN - OTRO SÍ NO. 01	$ 0,00
3. VALOR FINAL CONTRATADO	**$ 13.090.000,00**
4. VALOR FINAL EJECUTADO	**$ 13.090.000,00**
5. SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE NEIVA	$ 0

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	20 de marzo de 2019
2. Acta de terminación	Abril 03 de 2019

3.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR A GIRAR	EJECUTADO	SALDO
UNICO PAGO	EN TRAMITE	$ 13.090.000,00	$ 13.090.000,00	$0.00
Valor Contrato Inicial	**Valor Total Contratado**		**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 13.090.000,00	$ 13.090.000,00		$ 13.090.000,00	$ 0,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

VALOR A PAGAR: TRECE MILLONES NOVENTA MIL M/CTE **($13.090.000,00)** *MONEDA CORRIENTE.*

4.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El supervisor certifica que el objeto se recibió mediante acta de recibo de fecha abril 03 de 2019.

5.0 INFORME

Según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales.

De igual manera, se dejó constancia por parte del supervisor de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista respecto de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

6.0 CONSTANCIAS

- Informes de avance en el cumplimiento de las obligaciones.
- Informe Final Consolidado
- Paquete de entregables:

3.1 Clasificación del parque lumínico para cada una de las vías del municipio de Neiva. Demarcándolas por color y capas de acuerdo al perfil según:
• El tipo de vía según perfiles determinados en el Contrato de Consultoría 0864 de 2018
• Topología de vía
• Distribución de puntos de luz (Poste-Luminaria).
Condiciones de entrega: En Medio digital en formato editable DWG o DXF, sobre un plano con la distribución vial entregado por el municipio en tabla consolidada relacionando las calles de la ciudad y asociándolas al perfil tipo de vía.

3.2 Clasificación de cada luminaria asociada al perfil tipo.
Edición del inventario georreferenciado en archivo DWG en cada luminaria para que esta indique a qué perfil de vía pertenece.
Condiciones de entrega: Tabla en archivo XLS con el listado de luminarias indicando a qué perfil pertenece cada una.

3.3 Definir las cantidades de luminarias según cada perfil de tipo de vía.
Hasta un total de 32.825 luminarias.
Condiciones de entrega: Tabla donde se relacionen los 19 perfiles tipo de vía (determinados en el contrato de consultoría 0864 de 2018) y su cantidad encontrada según la caracterización y el inventario georreferenciado.

***Nota**: La información reposa en medio físico y digital.*

- Acta de terminación suscrita el día abril 03 de 2019
- Acta de recibo
- Informes de supervisión
- Aportes al sistema de Seguridad Social.

7.0 LIQUIDACIÓN: En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Por lo que resulta necesario precisar para efectos de liquidar el presente Contrato de Consultoría;

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

En conclusión, el Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de TRECE MILLONES NOVENTA MIL M/CTE ($13.090.000,00) MONEDA CORRIENTE, por lo cual las partes se declaran a **paz y salvo por todo concepto**, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta.

Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA
Jefe Oficina de Contratación
Municipio de Neiva

EVER CAMPOS GARZON
R.L. ALIANZA SOLIDARIA C.M.P
Contratista Consultor
Contrato de consultoría N 739 de 2019

GERMÁN GONZALO BARÓN ROJAS
Líder del Programa Alumbrado Público

Abogada Programa Alumbrado Público

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva